



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 31 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0000674/2011 por el cual el Dr. Carlos Oscar DAZIANO, solicita se culmine la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) interino en PETROLOGÍA SEDIMENTARIA del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes, del Dr. Carlos Oscar DAZIANO (Leg. 27228 – L.E- 7.980.521) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino, en la Cátedra "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, a partir del 02 de Febrero de 2011.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, Comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Básica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000301-T.- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.
Ab/
Av. Vélez Sarsfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina
ÁREA OPERATIVA